



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 535 3640
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

Reunidos en la sala del H.C.D. de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, el día veintiocho de marzo de dos mil diecisiete a la hora diecinueve y veinte minutos, con la presencia de los Sres. consejeros Rosellini, Bergallo, Diaz, Copertari, de la Fuente, Bellitti, Guerrero, Mocci, Barboza, Gari Jonneret, Brossa, Fernandez, del Río, Perazzolo, Mendoza, Villanueva, Garzón y Barbero, se inicia la Sesión Ordinaria, con la presidencia del Sr. Decano arquitecto Santiago Ian Dutari y la actuación como secretario del Sr. Secretario General arq. Marcos Ardita, para el tratamiento del siguiente orden del día:

1. FIRMA DE ACTAS

Los sres. Consejeros firman las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias de fecha catorce de marzo y veintiuno de marzo Cuarto Intermedio, de dos mil diecisiete.

2. INFORME DEL DECANO:

- **RES. H.C.S. 252/17. ACUERDO DE PARTICIPACIÓN DE LA UNC CON CONSORCIO DE UNIVERSIDADES** (Figura en el Ítem 5.1. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de la presente Sesión)
 El **Decano** informa que el Consejo Superior aprobó la firma de un Acuerdo con un consorcio de universidades, lideradas por las más importantes del mundo, que poseen una plataforma virtual para el dictado de cursos gratuitos a gran escala, a las cuales se integrará la UNC. Informa que cada universidad puede plantear hasta seis cursos o más, gratuitos, salvo el caso de solicitar certificado, y que la importancia radica en la utilización de las tecnologías disponibles para calar el impacto del pensamiento local a una escala global. Informa que el consorcio se puede encontrar en la Página edx.org. Continúa diciendo que la Facultad deberá discutir qué se ofrecerá en dicha plataforma, en la cual los cursos se encontrarán disponibles para millones de personas en todo el mundo.
- **RECEPCIÓN PROVISORIA DE EDIFICIO NUEVO CIUDAD UNIVERSITARIA**
 El **Decano** informa que el día lunes veintisiete de marzo se firmó la recepción provisoria del Edificio nuevo, porque legalmente sigue en manos de la Empresa Constructora y de Planeamiento de la Universidad, pero se acordó hacer esa entrega parcial y la semana próxima, otro espacio ubicado arriba de Biblioteca, que se utilizará como taller. Asimismo profesa un gran agradecimiento hacia la sociedad, que es la que financia el Proyecto y destaca la responsabilidad que eso implica.
- **CONVENIO CON CONICET**
 El **Decano** informa que desde la Universidad se ha planteado un nuevo Convenio con CONICET, que resulta importante porque al ser un tema complejo, se podrán regular las unidades de doble dependencia.
- **DIGITALIZACIÓN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS**
 El **Decano** informa que se está avanzando en la digitalización de los trámites administrativos de la Universidad, que apunta a disminuir el uso del papel en los mencionados trámites. Asimismo dice que eso implica la formación del personal Nodocente.
- **PROCEDIMIENTO PARA ELECCIONES**
 El **Decano** informa que se planteó el procedimiento para la elecciones del seis de junio, a través de una boleta única con un formato que aún se está analizando, pero que la idea principal es evitar que las boletas se mezclen o se sustraigan, y lograr que los tramos se identifiquen con claridad, además de que se eliminen los sobres.
- **JUNTA ELECTORAL FAUD**
 El **Decano** propone los nombres de los Miembros que integrarán la Junta Electoral de la Facultad, que son tres titulares y tres suplentes. Dice que habitualmente la preside el Decano y que su suplente es el Vicedecano. Propone además al arquitecto Germán Baigorri, y el nombre de su suplente a debatir, y al sr. Víctor Suarez como titular y al sr. Andrés Vianna como su suplente. Dice que luego la propuesta de conformación de la Junta debe ser elevada al Consejo Superior. Aclara que si él es convocado para la Junta Electoral de la Universidad, presidirá el Vicedecano. La consejera **Guerrero** señala que dos Consejeros ingresaron una vez comenzada la Sesión, por lo que pregunta cuál es la tolerancia para el ingreso.



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 535 3640
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

El **Secretario** responde que el Reglamento establece que la tolerancia es de treinta minutos, establecida en el Reglamento de la Nación.

Continúa diciendo con respecto al Tema de la Junta Electoral, que en el nuevo Reglamento Electoral, Ord. HCS 1/17, Título 7, art. 28º se establece que el Decano preside y propone la Junta Electoral y el Consejo la refrenda. Dice que debe estar constituida por tres miembros titulares y tres suplentes que deben ser docentes o nodocentes de la Facultad.

El consejero **Rosellini** comenta que el Reglamento no establece que el Decano tenga un suplente.

El **Decano** dice que él propone al Vicedecano como su Suplente.

El **Secretario** aclara que el Reglamento establece tres titulares y aunque no esté aclarado en el artículo 28º, se supone que también tres suplentes. Procede a leer dicho Artículo: *“Las Juntas Electorales de las Facultades serán presididas por el Decano e integradas por dos miembros del personal docente o nodocente de la Facultad y sus respectivos suplentes designados por el Consejo Directivo a propuesta del Decano antes de cada proceso electoral. Si uno de sus miembros resultara candidato a alguno de los cargos electivos o resultase apoderado de alguna agrupación, en la fórmula será reemplazado por su suplente”*.

El consejero **Rosellini** dice que de todos modos el Reglamento debiera establecer eso.

El consejero **Fernández** propone sustituir al Suplente Nodocente sr. Andrés Vianna por el sr. Abdon Saife, quien a su entender tiene más consenso general y que no está politizado.

El **Decano** acepta la propuesta del consejero Fernández.

El consejero **Rosellini** dice que el Espacio que representa no acuerda con la propuesta de que uno de los miembros sea el arquitecto Baigorri y propone reemplazarlo por la arquitecta Belén Tosello, porque considera que se deben dar garantías de pluralidad dentro de la Junta Electoral y que el arquitecto Baigorri es parte de la Gestión.

El **Decano** pregunta a qué Área pertenece la Arquitecta.

La consejera **Guerrero** responde que es docente de Arquitectura I.

La consejera **Brossa** considera pertinente que más allá de los nombres, en la formación de la Junta además del Decano, no haya funcionarios para que sea lo más plural e imparcial posible, en función de que es la primera elección directa y que debe trabajarse con absoluta transparencia y ecuanimidad. Agrega que la conformación de la Junta debe lograrse por medio de una discusión abierta y por consenso.

El consejero **Perazzolo** dice que no entiende bien lo que expresa la consejera Brossa.

La consejera **Brossa** reitera su propuesta, y señala que es muy clara.

El consejero **Díaz** coincide con la consejera Brossa porque considera que es la elección directa va a poner a prueba un mecanismo nuevo, y plantea dos criterios: uno de representatividad, por eso la propuesta de que la arquitecta Tosello integre la Junta, porque es una docente que representa a un sector importante del Consejo, formado por el Claustro Docente mayoritario, una gran parte del Claustro Estudiantil y una parte del Claustro de Egresados. El otro criterio, como lo señaló la consejera Brossa, es evitar que los funcionarios integren la Junta, ya que están involucrados en la Gestión y por lo tanto hay una toma de posición en ciertas cuestiones.

El consejero **Bellitti** señala que no le queda clara la propuesta de los consejeros Brossa y Rosellini, porque cuando se refieren a que no sean funcionarios, señala que los Nodocentes lo son, porque son de planta permanente.

El consejero **Díaz** aclara que se refieren a funcionarios políticos.

El consejero **Bellitti** dice que los Nodocentes trascienden a todas las gestiones.

La consejera **Brossa** dice que los docentes por concurso también.

El **Secretario** solicita que pidan la palabra.

El consejero **Rosellini** aclara que la primera línea de la Junta, ya está ocupada, según el Reglamento, por un funcionario político que es el Decano y por el Vicedecano como suplente, aunque tiene ciertas dudas respecto de este último porque no lo establece el Reglamento mencionado. Agrega que el Decano, el Vicedecano, los Secretarios, los Subsecretarios y la Directora de la Escuela de Graduados son Autoridades, además del Consejo Directivo, elegido democráticamente e integrado por miembros de agrupaciones políticas. Continúa diciendo que por eso considera, al igual que lo señala la consejera Brossa, que los otros cuatro espacios no deberían ser ocupados por autoridades de la Facultad, por lo cual, si se llega a un consenso, se estaría inhibiendo al arquitecto Baigorri, por ser Secretario de Extensión. Expresa que la arquitecta Tosello es profesora y no autoridad, ya que no ocupa un cargo político, por lo que le parece acertado que se la designe como titular de la segunda línea, y que la tercera línea estaría integrada por los señores Víctor Suarez y Abdón Saife como propuso el Consejero Nodocente, y que tampoco son de planta política. Considera que solo faltaría decidir el suplente de la arquitecta Tosello.

El consejero **Villanueva** expresa que no entiende en qué cambia que la Junta esté integrada por un funcionario, porque no encuentra diferencias entre las bondades que puede tener una persona y un funcionario, y que en cuestiones de representatividad, considera que el arquitecto Baigorri tiene bondades conocidas y representatividad en muchos aspectos. Reitera que las bondades de las personas para ocupar esos espacios no tienen que ver con que sean funcionarios o no.

La consejera **Brossa** considera que no hay que enfocarse en las bondades personales, sino en el lugar que ocupa cada una de las personas. Sigue diciendo que cuando se es parte de una Gestión, incluidos los Consejeros, en función de la transparencia, y considerando que es la primera vez que se va a llevar a cabo la elección directa, se deben hacer esfuerzos



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 535 3640
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

para lograr una Junta Electoral que sea representativa del resto de la Institución, que no cumple funciones en la Gestión. Reitera que el punto es ese y no las bondades personales, porque se supone que si se propone a alguien para que integre la Junta, es porque se considera que tiene condiciones y bondades suficientes para ocupar ese Cargo. Agrega que eso da mayor transparencia, sobre a todos a los egresados y estudiantes que no integran la Junta.

La consejera **Guerrero** señala, en relación a lo que señaló el consejero Villanueva, que si la Junta Electoral tiene el rol de garantizar que las elecciones se desarrollen de manera correcta, y es una entidad de control y de asesoría, le parece un acierto que un tercio sean miembros del Claustro Nodocente. Además, como otro tercio es ocupado por Reglamento por personas que ocupan cargos políticos en la Facultad, cree pertinente proponer que la otra parte no lo sea, si es que como Consejo se busca una Junta Electoral diversa y no se quieren monopolizar las miradas. Señala que la pregunta al Consejo es que si se quiere una Junta Electoral heterogénea, con diversidad de miradas, y que si es así, insta a generarla.

El consejero **Rosellini** opina que también sería un avance proponer el sexto nombre que falta y que sería interesante escuchar las propuestas.

El **Decano** aclara que él propuso cinco nombres y solicitó al Consejo que debata el sexto nombre.

El consejero **Villanueva** coincide con la consejera Guerrero, en que la Junta Electoral debe tener pluralidad, pero opina que la transparencia no tiene que ver con que las personas ocupen un cargo, porque pueden ser personas representativas de un sector con mucho más peso que un cargo, por lo que él hizo la pregunta anterior, sobre el hecho de que hasta dónde tiene que ver con la representatividad.

La consejera **Mocci** expresa que la persona que integre la Junta Electoral tiene que ser responsable de un trabajo muy arduo, que no se limita sólo al día de la elección, sino que hay un trabajo previo que tiene mucha demanda de horas y de responsabilidad. Entiende que se propone al arquitecto Baigorri, justamente porque al estar en la Facultad puede cumplir con esa demanda. Además propone como sexto nombre a la ingeniera Cristina Ávila.

El consejero **Bergallo** pregunta qué funciones tiene la Junta Electoral.

El **Secretario** responde que en primera instancia resuelven todas las presentaciones y lleva adelante el proceso electoral, que está encuadrado en un organigrama con fechas precisas de plazos, reglamentaciones referidas a las campañas, y que resuelve contingencias. Continúa diciendo que esa es la función más conocida pero no la mayor, porque lo es la constitución de padrones, la búsqueda de los espacios para que funcionen los cuartos oscuros y las mesas, la elección y capacitación de los presidentes de mesas, las tareas de actuación y de archivo, que llevan mucho tiempo diario, por lo que es necesaria la disponibilidad horaria. Dice que por ese motivo, históricamente se han constituido las juntas con funcionarios, ya que deben disponer de todo el tiempo necesario para dedicar a la unidad académica y que lo pueden ceder a la Junta Electoral, al igual que los agentes Nodocentes. Aclara que ése ha sido el criterio, no sólo en la Facultad sino en otras Unidades Académicas y en el Rectorado, en donde además hay un Departamento Electoral encargado de todas las actuaciones. Agrega que a veces se designan personas para hacer esas tareas además de la Junta.

El **Decano** aclara que existen dos instancias más, una Junta Electoral de la Universidad y una Junta de Apelaciones.

El **Secretario** señala que la Junta Electoral de las unidades académicas resuelve en función de los Reglamentos vigentes, pero que en el caso de disconformidad con sus resoluciones, se puede apelar a la Junta Electoral de la Universidad, y luego a la Junta de Apelaciones, que está constituida por integrantes de diferentes unidades académicas.

La consejera **Guerrero** aclara, respecto a lo dicho por el consejero Villanueva, que ella no habla de transparencia sino de pluralidad de miradas. Sigue diciendo que tiene conocimiento de que la persona que se propone, va a tener la disponibilidad de tiempo necesaria para ocupar ese lugar.

El consejero **Díaz** insiste respecto a la representatividad, que la Junta está integrada por el Decano, por el Vicedecano como suplente, por el señor Víctor Suarez, a quien todos conocen y que le parece excelente, por el señor Abdón Saife como suplente, a quien también considera adecuado; y reitera que se propone a la arquitecta Belén Tosello como la otra integrante, y que se puede seguir discutiendo a su suplente. Aclara que la propuesta no es un veto al arquitecto Baigorri, a quien considera una excelente persona, un excelente profesional y un excelente profesor.

El consejero **Bellitti** pregunta si las funciones de la Junta son las mismas de las Juntas que se designan para elección de Consejeros y Consiliarios.

El **Secretario** responde que sí.

El consejero **Perazzolo** entiende que la representatividad no pasa por las agrupaciones políticas sino por los estamentos, como establece el Reglamento. Señala que se habla mucho del arquitecto Baigorri, y de que un funcionario está pegado a la Gestión o de la propuesta de sustitución del señor Andrés Vianna por el señor Abdón Saife por ciertas cuestiones, pero cree que no existen esas cuestiones, que en el caso del arquitecto Baigorri, hace poco que integra la Gestión y ha demostrado amplias ganas de colaborar desinteresadamente. Agrega que el presente año se implementa la elección directa en siete Facultades, y que no hay que olvidarse como surgió, quiénes estuvieron a favor y quiénes creen en ese sistema. Y por último agrega, que históricamente más allá de quien resultara ganador, siempre se han aceptado los resultados.

El consejero **de la Fuente** señala que es claro que el Sector al que pertenece propone a la arquitecta Belén Tosello, sin agredir, como remarcó el consejero Díaz, al arquitecto Baigorri, quien cumple muy bien con sus funciones. Opina que justamente por lo que explicó el Secretario, referente a las funciones de la Junta, no conviene tener dos funcionarios



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 535 3640
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

políticos integrándola, ya que tienen otra cantidad de funciones para desempeñar, y significa quitarles mucho tiempo. Por eso considera conveniente elegir a otra persona, ya que eso da más aire y más tiempo para dedicar a la Junta Electoral.

El consejero **Rosellini** pregunta si hay objeciones concretas respecto a la propuesta de la arquitecta Tosello, aun aclarando que no hay problema personal con el arquitecto Baigorri. Además dice que se habló de cuestiones de disponibilidad de tiempo para dedicar a esa tarea, y que considera que tiene menos tiempo el arquitecto Baigorri que la arquitecta Tosello.

El **Secretario** pregunta si la arquitecta Tosello cumple tareas como Secretaria en dos Maestrías, con cuarenta horas en el cargo.

El consejero **Díaz** responde que sí.

El consejero **Bellitti** señala que en eso caso estaría en la misma circunstancia que el arquitecto Baigorri.

El consejero **Díaz** dice que no corresponde cuestionar la disponibilidad horaria de las personas, porque considera que si aceptan esa función, la tienen que cumplir independientemente de otros compromisos.

El **Decano** señala que hay una propuesta de la consejera Mocci de designar a la ingeniera Ávila, para sortear el Tema de la disponibilidad horaria o el de la pertenencia a la Gestión.

El consejero **Rosellini** señala, con respecto a lo que dijo el Secretario, que el Consejo desconoce el tiempo disponible de la ingeniera Ávila, o de los señores Víctor Suarez y Abdón Saife. Considera que la Tarea de la Junta es una carga anexa a otras tareas, y que no hay ninguna Reglamentación que impida integrar la Junta Electoral por cumplir otras funciones, por lo que corresponde salir de esa cuestión, y volver a la discusión del tema de la pluralidad.

El **Decano** dice que tampoco hay Reglamentación que inhíba a alguien por ser funcionario.

El consejero **Rosellini** solicita terminar la exposición. Continúa señalando que tampoco se dice que el arquitecto Baigorri está proscrito para integrar la Junta, simplemente se plantea un criterio para la selección de los integrantes, de que haya pluralidad, pensando que las personas elegidas tienen posibilidad, y sin cuestionar si tienen dos cargos o tal o cual dedicación. Sugiere volver a la discusión original y reitera que la propuesta de que se designe a la arquitecta Tosello no tiene incompatibilidad horaria, y que continúa la discusión del sexto lugar, para el que se propuso a la ingeniera Ávila.

El **Decano** aclara que los dos argumentos que se usaron para cuestionar la designación del arquitecto Baigorri, uno el de que es funcionario y que no es motivo para que se inhíba, y el otro de la disponibilidad horaria, que tampoco hay reglamentación que establezca eso.

El consejero **Rosellini** dice que no hay argumentos reglamentarios.

El **Decano** expresa que entonces cualquiera de las dos personas propuestas podría ocupar ese cargo.

El consejero **Villanueva** sugiere que la arquitecta Tosello sea suplente, y recuerda la propuesta del consejero Fernandez, de cambiar al señor Vianna por el señor Saife, por esas cuestiones.

El Decano insiste en el sentido común de llegar a un consenso.

El consejero **Bellitti** adhiere a la propuesta de la consejera Silvina Mocci, ya que considera que la ingeniera Ávila es una persona muy apta para esa función.

El **Decano** propone a la ingeniera Cristina Ávila como titular y a la arquitecta Tosello como suplente por la línea docente.

La consejera **Guerrero** propone que la titular sea la arquitecta Tosello y que la ingeniera Ávila sea su suplente.

El **Decano** recuerda que la propuesta es de él, que reitera la solicitud de que haya consenso, pero que considera apropiado designar a la ingeniera Ávila, por ser matemática y haber sido Consejera. Asimismo se dirige a la consejera Guerrero y le dice que hubo elecciones que se perdieron, con juntas no suscriptas por el Sector de la Consejera, por lo que no corresponde mezclar con cuestiones de transparencia.

La consejera **Guerrero** dice que no pone en juego la transparencia del arquitecto Baigorri.

El **Decano** nuevamente señala que él hizo una propuesta, y que luego de haber escuchado las opiniones de los Consejeros, sugiere votar, para refrendar o no la propuesta.

La consejera **Brossa** consulta cuál es la consecuencia si el Consejo no refrenda la elección del Decano.

El **Secretario** explica que en ese caso sigue actuando de oficio la Junta Electoral elegida el año anterior.

El **Decano** indica que se debería votar en lugar de hacer esa hipótesis.

El **Secretario** lee la propuesta para votar:

<u>Titular</u>	<u>Suplente</u>
Ian Dutari	Daniel Capeletti
Cristina Ávila	Belén Tosello
Víctor Suarez	Abdón Saife

La consejera **Guerrero** propone:

<u>Titular</u>	<u>Suplente</u>
Ian Dutari	Daniel Capeletti
Belén Tosello	Víctor Suarez
Cristina Ávila	Abdón Saife

O sea, los Docentes como titulares y los Nodocentes como suplentes.

El consejero **Perazzolo** propone avanzar en función de la propuesta del Decano.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 535 3640
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

El consejero **Fernández** considera que el señor Víctor Suarez debe ser titular porque el Claustro debe estar representado, sobre todo considerando lo sucedido en la última elección, y que se podría ceder el cargo suplente del Sector Nodocente.

El consejero **Bellitti** coincide con el consejero Fernández en que el Claustro Nodocente debe estar representado.

El consejero **Bergallo** manifiesta que coincide plenamente en ese planteo.

El consejero **Villanueva** opina que es válida la consideración del consejero Fernandez, más cuando se habló de pluralidad y de transparencia, aunque cree que esta última no está en duda de ninguna de las personas que se propusieron, pero coincide en que el señor Suarez sea titular por una de las líneas.

El consejero **Rosellini** insiste en la diferencia entre esta elección y las anteriores, por lo que tampoco se debe comparar la Junta Electoral actual con las anteriores. Considera que la Junta actual debe dar garantías de pluralidad, que la pluralidad tiene que ver con espacios políticos, y que la ingeniera Ávila fue Consejera de uno de esos espacios políticos.

El **Decano** indica que la arquitecta Tosello también pertenece a un espacio político.

El consejero **Rosellini** solicita terminar de hablar.

El **Decano** señala que él puede hacer uso de la palabra.

El consejero **Rosellini** pregunta al Secretario qué parte del Reglamento establece que el Decano puede interrumpir.

El **Decano** insiste en que él puede intervenir.

El consejero **Rosellini** solicita nuevamente continuar.

El **Decano** expresa que está conversando.

El consejero **Rosellini** le dice al Decano que lo interrumpe. Continúa reiterando el tema de la pluralidad de los espacios políticos.

El **Decano** hace una moción de orden de votar la propuesta.

El consejero **Rosellini** dice que tiene derecho a terminar su exposición.

El **Decano** dice que planteó una propuesta de consenso y de diálogo y que se encuentra con una tozudez de parte del consejero Rosellini que sorprende

El consejero **Rosellini** dice que sólo quiere hacer una exposición y que el Decano lo interrumpe.

El **Decano** le dice al Consejero que a él no le parece razonable la designación de la ingeniera Ávila porque es parte de un espacio político y que la arquitecta Tosello también es parte de otro espacio político.

El consejero **Rosellini** insiste en la pluralidad, por lo que habiendo en la lista de los titulares un espacio político representado por el Decano, otra línea en la que está el señor Suarez, que tiene trayectoria y neutralidad intachables, que la tercera línea esté representada por la arquitecta Tosello, para que dos de las líneas de titulares resulten con personas de distintos espacios políticos y la otra por el representante Nodocente, que se reconoce neutral, porque la ingeniera Ávila pertenece al mismo espacio que el Decano. Insiste en que si hubiera tres personas neutrales, no se discutiría.

El consejero **Villanueva** dice que la discusión es repetitiva y hace la moción de que se vote.

El **Decano** señala que la propuesta está hecha y hay que refrendarla o no, y que se ha mostrado una disposición de diálogo y de apertura.

El consejero **Díaz** está de acuerdo con que hay que sacar nombres por consenso, pero dice que no es tan sencillo hacerlo. Reitera que tiene que haber una persona representativa de un espacio importante del Consejo, que es la arquitecta Tosello y que el señor Suarez también es representativo, por lo que propone esa línea integrada por Tosello y Suarez, y la segunda línea por Saife y Ávila.

La consejera **Guerrero** insiste en que en el discurso se defiende la heterogeneidad, pero que en la práctica no se llega a eso. Considera pertinente que si hay dos espacios políticos en el Consejo, ambos estén representados y que el representante Nodocente sea neutral. Asimismo le dice al Decano que entiende las prioridades que él tiene por presidir el Consejo, pero que hay que sincerarse.

El **Decano** pregunta sincerarse en qué sentido, y pregunta a la Consejera si no le parece una actitud positiva poner a discusión el sexto nombre de la Junta.

La consejera **Guerrero** responde que con respecto a ese tema sí es una actitud positiva, pero que no lo es el no aceptar a un titular de la Junta de un espacio político diferente.

El **Decano** expresa que ese es el punto del tema de la convivencia.

La consejera **Guerrero** reitera que el discurso dice que los espacios son heterogéneos y en la práctica no, y que desea dejar eso en claro.

El consejero **Perazzolo** hace la moción de votar la propuesta del Decano.

El consejero **Díaz** señala que él también hizo una moción.

El **Decano** indica que la primera propuesta se debe votar en primer término.

El consejero **Fernández** consulta si la participación del suplente es únicamente en ausencia del titular.

El **Secretario** responde que generalmente participan los que están presentes en el momento de cada reunión, y que por cuestiones de plazos, pueden ser indistintamente titulares o suplentes. Asimismo aclara que el trabajo no implica en general, toma de decisiones, sino resolución de situaciones según lo establecido en los Reglamentos, y que internamente pueden acordar entre titulares y suplentes cada participación.

El consejero **Fernandez** expresa que entonces los suplentes pueden tener participación activa.



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 535 3640
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

El **Secretario** dice que sí.

La consejera **Guerrero** expresa que no entiende bien si, el día de la elección durante el cual se necesita de la participación de la Junta, los titulares y suplentes pueden actuar con la misma autoridad.

El **Secretario** responde que no, y aclara que la autoridad de la Junta es de quien la preside, y que sus miembros pueden asesorar de manera independiente las consultas, pero que no deciden ninguna cuestión de manera independiente. Continúa explicando que las consultas se realizan por escrito, para responder de la misma forma y refrendar esa respuesta por al menos tres miembros.

La consejera **Guerrero** dice que su pregunta es de que si en simultáneo pueden actuar un titular y su suplente.

El **Secretario** dice que tres personas firman las Actas, y que si está el titular no firma el suplente y viceversa.

El consejero **Fernandez** insiste con la pregunta sobre la posibilidad de que actúen los seis miembros, si están presentes.

El **Secretario** indica que sólo tres actúan, pero que los tres restantes pueden presenciar las actuaciones sin votar o decidir o firmar. Reitera que las veces que la Junta tiene que decidir cuestiones son pocas, porque los Reglamentos son claros y si hay dudas se consulta a la Junta de la Universidad u Organismos superiores.

El consejero **Fernandez**, plantea si cuando un suplente no está de acuerdo con lo refrendado por su titular, eso puede quedar asentado en un acta.

El **Secretario** responde que no.

El consejero **Rosellini** señala que ese es el mismo caso de lo que ocurre con la participación de los titulares y suplentes del Consejo, en el que el titular toma las decisiones y firma y no lo reemplaza el suplente salvo en su ausencia.

El consejero **Garzón** considera importante destacar que se trata de elecciones políticas, por lo que no hay que negar en el ámbito del Consejo, que existen espacios políticos, que se debe cambiar de concepto con respecto a que esos espacios son malos o negativos, y que hay que hablar con claridad para que cada espacio, por ejemplo el de la Junta Electoral, sea heterogéneo. Dice que hay que ser responsables y estar a la altura de lo que cambió en la Universidad.

El consejero **Bellitti** pregunta si además de la Junta hay fiscales de cada espacio en el acto eleccionario.

El **Secretario** contesta que sí, y que existen los Presidentes de Mesa, que el día de la elección tienen incluso mayor autoridad que la Junta Electoral.

El **Decano** agrega que la Junta Electoral designa a los Presidentes de mesas, y que las Agrupaciones designan sus fiscales.

El **Secretario** asimismo señala que si un Presidente de mesa debe ausentarse antes del escrutinio, éste debe ser realizado por otro Presidente de mesa o por la Junta.

El consejero **Perazzolo**, dice que con el tema de la representatividad y de la elección directa, se movieron ciertos parámetros, inclusive que se aumentó en número de representantes Nodocentes.

El **Decano** aclara que sólo para la elección de Rector.

El consejero **Perazzolo** insiste en que se respete la designación de un Nodocente como titular.

El consejero **Rosellini** aclara que los fiscales solo participan de las mesas durante la elección, pero no del resto de las tareas de la Junta Electoral, que fiscaliza el acto eleccionario en su totalidad y toma las decisiones a puertas cerradas, incluida la designación de los Presidentes de mesa, impugnaciones de padrones, y todas las acciones posteriores al acto.

La consejera **Guerrero** dice que se sorprende que considerando la importancia de la Junta Electoral, que tiene tanto poder, que designa a los presidentes de mesa, quienes tienen una participación fundamental, se polarice y no se acepte la diversidad.

El consejero **de la Fuente** insiste que la Junta debe estar integrada por un representante de cada espacio político y por el Nodocente.

El **Decano** aclara que él no representa a una línea, sino a la Facultad.

El consejero **de la Fuente** dice que esa es una percepción.

El **Decano** señala que la figura del Decano representa a la Facultad y no a una fuerza política.

El consejero **Fernández** sugiere cambiar el orden de los suplentes de la siguiente manera:

<u>Titular</u>	<u>Suplente</u>
Ian Dutari	Daniel Capeletti
Cristina Ávila	Abdón Saife
Víctor Suarez	Belén Tosello

El **Decano** propone aceptar esa propuesta y proceder a votar.



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 535 3640
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

El **Secretario** aclara que el Decano reformula la propuesta y la pone a consideración. Se procede a la votación:

BERGALLO	SÍ
BELLITTI	SÍ
FERNÁNDEZ	SI
DIAZ	NO
ROSELLINI	NO
GUERRERO	NO
GARZÓN	NO
DEL RÍO	NO
BROSSA	NO
de la FUENTE	NO
BARBOZA	NO
MENDOZA	NO
BARBERO	SI
PERAZZOLO	SI
VILLANUEVA	SÍ
GARI JONNERET	SI
MOCCI	SÍ
COPERTARI	SÍ

Afirmativo: 9 votos

Negativo: 9 votos

Al producirse un empate, corresponde tomar el voto del Decano.

El **Decano** vota por la afirmativa.

APROBADA SOBRE TABLAS LA DESIGNACIÓN DE LA SIGUIENTE JUNTA ELECTORAL:

<u>Titular</u>	<u>Suplente</u>
Ian Dutari	Daniel Capeletti
Cristina Ávila	Abdón Saife
Víctor Suarez	Belén Tosello

3. DESPACHO DE COMISIONES

3.1. COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

CONCURSO CON DICTAMEN DEL JURADO

1. 57309/2014 - SECR. ACADÉMICA. SOLICITA LLAMAR A CONCURSO PARA CUBRIR CARGO DE PROF. ASISTENTE DED. SEMIEXCL. EN LA CÁTEDRA DE SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN A.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: HABIENDO ESTUDIADO EL EXPTE. Y DE ACUERDO A LA NOTA DE SECR. ACADÉMICA DEL 16/11/16, DAR LUGAR AL NOMBRAMIENTO EN FUNCIÓN DEL ACTA DEL DICTAMEN DEL JURADO DEL DÍA 06/07/16, DESDE MARZO DE 2017, SEGÚN EL SIGUIENTE ORDEN DE MÉRITO: 1. NORA ALICIA PFÜLLER, 2. MARCELA VIVIANA KANNEMANN, 3. MARÍA VALENTINA CENZANO, 4. MARÍA DEL CARMEN.

FIRMAN: PRIOTTI, BARBERO, DEBAT, BERGALLO, ITURRIOZ, MENDEZ.

APROBADO

2. 8954/2017 - CONSEJERO ESTUDIANTIL FRANJA MORADA. ELEVA PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERENTE A GARANTIZAR EL ACCESO A PROGRAMAS Y OBJETIVOS DE LAS ASIGNATURAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: QUE LA SECRETARÍA ACADÉMICA EN ARTICULACIÓN CON EL ÁREA MEDIOS, GARANTICE INCLUIR EN LA PÁGINA WEB (SITIO OFICIAL) LAS FICHAS A Y B, RELATIVAS A LOS PROGRAMAS Y MIEMBROS DE LAS CÁTEDRAS, PONIENDO COMO FECHA LÍMITE EL VIERNES DE LA PRIMERA SEMANA DE MAYO DE CADA AÑO.

FIRMAN: del RÍO, MANTOVANI, PRIOTTI, ITURRIOZ, PERAZZOLO, INARDI.

APROBADO



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 535 3640
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

3.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

1. 54809/2016 - BARBARESÍ, CARLO. ELEVA INFORME DE AÑO SABÁTICO.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL AÑO SABÁTICO DEL ARQ. BARBARESÍ.

FIRMAN: BROSSA, MITRI, SCARPACI, BELLITTI.

APROBADO

4. ASUNTOS ENTRADOS:

CONCURSOS CON DICTAMEN DEL JURADO

1. 9117/2014 – SECR. ACADÉMICA. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES UN CARGO DE PROF. ADJUNTO DEDIC. SEMIEXCL. PARA EQUIPAMIENTO A, DE ARQUITECTURA.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

2. 60680/2014 – SECR. ACADÉMICA. SOLICITA LLAMAR A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SEMIEXCL. EN LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA III A.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

LLAMADOS A CONCURSO

3. 60676/2014 – SECRET. ACADÉMICA. SOLICITA LLAMAR A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO DE PROF. ASISTENTE DED. SIMPLE EN LA CÁT. DE HISTORIA I A, DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

4. 6487/2017 – CALVIMONTE, RAÚL. SOLICITA SELECCIÓN DE AYUDANTE ALUMNO EN MORFOLOGÍA I B.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

5. 7161/2017 – FLUCIA, IVÁN. SOLICITA SE LLAME A CONCURSO PARA CUBRIR DOS CARGOS DE AYUDANTE ALUMNO EN EL TALLER DE MAQUETERÍA.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

ACADÉMICA

6. 10857/2017 – PERIES, LUCAS. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL VIII SEMINARIO PROJETAR 2017.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VARIOS

7. 26420/2013 – DIRECT. ESCUELA DE GRADUADOS. SOLICITA LA CONTRATACIÓN SIN RELACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO DEL ARQ. HUGO PESCHIUTTA.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

5. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

5.1. DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

- DECL. 2/17.
- RES. 124/17.
- RES. 128/17.
- RES. 159/17.
- RES. 170/17.
- RES. 187/17.
- RES. 200/17.
- RES. 203/17.
- RES. 204/17.
- RES. 205/17.



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 535 3640
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

- RES. 206/17.
- RES. 207/17.
- RES. 208/17.
- RES. 209/17.
- RES. 220/17.
- RES. 252/17. HACER LUGAR A LO SOLICITADO POR EL SR. RECTOR Y, AUTORIZAR LA FIRMA DEL ACUERDO DE PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS CONTRIBUYENTES EDX.
 (La Resolución fue informada en el Ítem 2. INFORME DEL DECANO, al comienzo de la Sesión.

SE TOMA CONOCIMIENTO

5.2. DEL RECTORADO

- RES. 298/17.
- RES. 299/17.
- RES. 336/17.

SE TOMA CONOCIMIENTO

5.3. DEL DECANATO

- RESOLUCIONES 96 Y DESDE EL Nº 158 HASTA EL Nº 210
 DISPONIBLES EN: www.digesto.unc.edu.ar/area/arquitectura/decanato/resoluciones/2017

SE TOMA CONOCIMIENTO

6. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM DEL H.C.D. Nº 176, 182, 183, 193, 194, 195, 196, 204, 209

APROBADAS

7. TEMA ABIERTO A CONSEJEROS:

- 5715/2017 - MARENGO, CECILIA. SOLICITA ABRIR CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES Y CARGOS CODIRECTORES DE LAS CARRERAS MGDH Y ETA.

El consejero **Bergallo** solicita ingresar sobre tablas el Expediente que contiene el Despacho que la Comisión de Investigación y Posgrado elaboró en la reunión previa a la Sesión de Consejo.

El **Secretario** lee el Despacho de la Comisión.

ACONSEJA: EN RELACIÓN AL ART. 1º DE LA RES. 204/15, PROPONER COMO EVALUADORES EXTERNOS DE LAS COMISIONES AD-HOC PARA LAS CARRERAS MGYDH Y ETA, A LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL

TITULAR

DRA. DANIELA MARIANA GARGANTINI

SUPLENTE

MGTR. GUSTAVO SERGIO ZILOCCHI

ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA ARQUITECTÓNICA

TITULAR

DRA. MAGALÍ E. CARRO PEREZ

SUPLENTE

DRA. MARÍA JOSEFINA POSITIERI

FIRMAN: BERGALLO, FERNANDEZ, DEBAT, DIAZ.

APROBADO SOBRE TABLAS

- 13241/2017 – CONSEJERA ESTUDIANTIL EL MÓDULO. SOLICITA AVAL INSTITUCIONAL PARA EL TALLER INTER-NIVEL “CONSTRUCCIÓN Y APRENDIZAJE COLECTIVO.

La consejera **del Río** solicita ingresar sobre tablas el Expediente por el cual se solicita el aval Institucional del Taller Inter-Nivel “Construcción y Aprendizaje Colectivo”, organizado por el Centro de Estudiantes, a realizarse en Jornadas mensuales.

Se aprueba su ingreso sobre tablas

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

- **INCONVENIENTES CON CARTELES EN EL EDIFICIO NUEVO DE CIUDAD UNIVERSITARIA**

El consejero **Garzón** eleva consideraciones referidas la quita de carteles de su Agrupación del edificio nuevo.

El consejero **Díaz** consulta qué cosas se pidieron retirar y con qué motivo.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 535 3640
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

El consejero **Garzón** explica que Marcos Filloy solicitó retirar unas banderas ubicadas en el edificio norte, porque se dijo que debía estar limpio.

El **Secretario** señala que la semana anterior se solicitó, aunque no emanó de la Secretaría General, a todas las Agrupaciones que retiren la publicidad, por una cuestión de ruido visual y sólo por el transcurso de esa semana que es la de inicio de clases, para que los ingresantes pudieran ubicarse mejor y encontrar la información oficial de modo más rápido. El consejero **Díaz** pregunta si la misma solicitud se realizó a todas las Agrupaciones y si cualquier secretario, subsecretario o ayudante de secretario puede tomar esas medidas.

El **Decano** responde que fue una solicitud de la Gestión, y que aunque que él está a favor de los carteles, cuando el arquitecto Baigorri le informó que iban a sacar los carteles para limpiar el patio, se le indicó que se comunique con las Agrupaciones, porque no se pretende generar conflictos. Considera que de vez en cuando hay que retirar cartelera para producir claridad comunicacional. Agrega que está por comenzar una campaña electoral y que habrá muchos carteles, y que nadie retirará carteles de nadie, que le parece buena la propaganda política

La consejera **del Río** explica que el arquitecto Baigorri le informó esa situación el viernes veinticuatro y que el lunes siguiente Marcos Filloy solicitó que retiraran una bandera del patio y les explicó el motivo.

El consejero **Garzón** aclara que el tema de la bandera es un tema menor, porque en términos estudiantiles le parece más importante solucionar el problema del agua que corre en el ingreso al edificio, que sale de los baños. Considera que ése debería ser el punto de discusión y su prioridad, y no el de los carteles. Asimismo aclara que la bandera no era de la Agrupación, si no del Centro de Estudiantes que es parte de la Institución.

El **Secretario** le dice al Consejero que disiente con él, respecto al tema del agua, porque se aseguró de que la Facultad estuviera limpia y que el único charco que se observó fue ocasionado por un aire acondicionado. Agrega que los charcos que suelen producirse en el ingreso provisorio del edificio, se forman porque los desagües se obstruyen porque los alumnos arrojan yerba en ellos, pero que apenas se observa esa situación, se solicita su limpieza.

El **Decano** aclara que hay doce mil personas conviviendo en la Facultad y que es lógico que se tapen los baños. Considera que sería importante educar a los estudiantes para que eso no suceda. Asimismo destaca el esfuerzo que la Facultad hace para recibir mil personas, porque es una Universidad pública y muchos creen en la educación pública, que además tiene el setenta por ciento de estudiantes que no son de Córdoba.


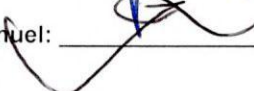


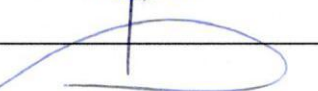
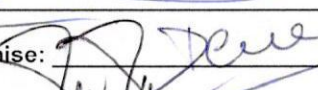
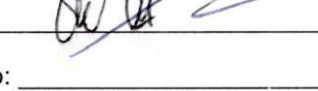

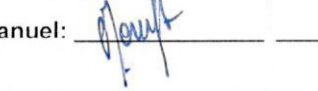
El consejero **Perazzolo** explica que su Agrupación quiere hacer muchas cosas a favor de los estudiantes y preferentemente en contra de ningún estudiante, cosas que tienen que ver con transformar la realidad, aquello que está mal y mantener las cosas que están bien y que posibilita que muchos elijan la educación pública. Considera que el límite son las Instituciones, como el Consejo Superior y la Asamblea, a los que hay que respetar.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

8. FECHA PRÓXIMA SESIÓN:

Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Ordinaria del día veintiocho de marzo de dos mil diecisiete a la hora veintiuna y diez minutos, y se fija la próxima para el día once de abril de dos mil diecisiete.

- Firman los siguientes Consejeros:
- ROSELLINI, Fernando: 
- BERGALLO, Juan Manuel: 
- DIAZ, Fernando: _____
- COPERTARI, Fernando: _____
- de la FUENTE, Federico: 
- BELLITTI, Eduardo: 
- GUERRERO, María Celeste: 
- MOCCI, Silvana: _____
- BARBOZA, Marcos: 
- GARI JONNERET, Denise: 
- BROSSA, Marta: _____
- FERNANDEZ, Osvaldo: _____
- del RÍO, Florencia: 
- PERAZZOLO, David: 
- MENDOZA, Mariano: _____
- VILLANUEVA, Juan Manuel: 
- GARZÓN, Ariel: _____
- BARBERO, Micaela: _____


 ANO. MARCOS ORLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba